

**7813** *RESOLUCIÓN de 15 de marzo de 1999, de la Universidad «Miguel Hernández», por la que se corrigen errores advertidos en la de 9 de febrero de 1999, por la que se convocan a concurso-oposición plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

Advertido error en la Resolución de la Universidad Miguel Hernández de Elche, por la que se convocan a concurso-oposición plazas de Cuerpos Docentes Universitarios de 9 de febrero de 1999, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 9 de marzo de 1999,

Este Rectorado ha resuelto modificar la convocatoria en el sentido siguiente:

Donde dice:

«Concurso número: DF606.

Tipo de concurso: Concurso-oposición.

Referencia: DF606.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.

Área de conocimiento: «Producción Vegetal».

Departamento: Tecnología Agroalimentaria.

Actividades asignadas a la plaza: Producción de Cultivos y Virología Vegetal Agrícola.»

Debe decir:

«Concurso número: DF606.

Tipo de concurso: Concurso-oposición.

Referencia: DF606.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.

Área de conocimiento: «Producción Vegetal».

Departamento: Tecnología Agroalimentaria.

Actividades asignadas a la plaza: Protección de Cultivos y Virología Vegetal Agrícola.»

Elche, 15 de marzo de 1999.—El Rector-Presidente, Jesús Rodríguez Marín.

**7814** *RESOLUCIÓN de 15 de marzo de 1999, de la Universidad de La Rioja, por la que se corrigen errores en la de 1 de febrero de 1999, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

Advertido error en la Resolución número 66/99, de 1 de febrero de 1999, de la Universidad de La Rioja, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado, en virtud de las facultades que le confiere la normativa vigente, procede a realizar la siguiente corrección:

En el anexo I, donde dice:

«Plaza número 24/98. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: «Bioquímica y Biología Molecular». Departamento: Agricultura y Alimentación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Bioquímica y Microbiología Enológica. Clase de convocatoria: Concurso.»

Debe decir:

«Plaza número 24/98. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: «Bioquímica y Biología Molecular». Departamento: Agricultura y Alimentación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Bioquímica y Microbiología Enológicas. Clase de convocatoria: Concurso.»

Logroño, 15 de marzo de 1999.—El Rector, Urbano Espinosa Ruiz.

**7815** *RESOLUCIÓN de 15 de marzo de 1999, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se hacen públicas las Comisiones que han de juzgar los concursos de las diversas plazas de Cuerpos Docentes, convocadas por Resolución de 24 de noviembre de 1998.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, una vez celebrados

los sorteos mediante los cuales han sido designados los Vocales correspondientes por el Consejo de Universidades y propuestos los Presidentes y Vocales Secretarios por esta Universidad,

Este Rectorado hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos públicos convocados por Resolución de la Universidad Autónoma de Madrid, de fecha 24 de noviembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre), para la provisión de las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, en el área de conocimiento que se cita en el anexo.

Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la presente publicación. Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad Autónoma de Madrid, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación.

Madrid, 15 de marzo de 1999.—El Rector, Raúl Villar Lázaro.

#### ANEXO

1. Número de plazas: Una. Número: 918. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Antropología Social».

Comisión titular:

Presidente: Don Ubaldo Martínez Veiga, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario: Don Carlos Giménez Romero, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales: Don Ignacio Terradas Saborit, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona; don José Jaime Pascual Fernández, Profesor titular de la Universidad de La Laguna, y don José Martín Apalategui Beguiristain, Profesor titular de la Universidad del País Vasco.

Comisión suplente:

Presidente: Don Enrique Luque Baena, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretaria: Doña Virginia Maquieira d'Angelo, Profesora titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales: Don José Luis García García, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; doña María Nieves Herrero Pérez, Profesora titular de la Universidad de Santiago de Compostela, y don José Antonio Fidalgo Santamariña, Profesor titular de la Universidad de Vigo.

2. Número de plazas: Una. Número 919. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial».

Comisión titular:

Presidente: Don José Ramón Dorronsoro Íbero, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario: Don Vicente López Martínez, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales: Don Josep Rifa Coma, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona; don Félix García Merayo, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid, y don Vicente Moret Bonillo, Profesor titular de la Universidad de A Coruña.

Comisión suplente:

Presidente: Don Luis María Laita de la Rica, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don Juan A. Sigüenza Pizarro, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales: Doña Natalia Juristo Juzgado, Catedrática de la Universidad Politécnica de Madrid; don Alberto José Bugarín Diz, Profesor titular de la Universidad de Santiago de Compostela, y doña Marina Amanda Álvarez Alonso, Profesora titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

3. Número de plazas: Una. Número: 920. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Derecho Civil».

**Comisión titular:**

Presidente: Don Luis Díez-Picazo Ponce de León, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario: Don Antonio Morales Moreno, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales: Don Luis Moreno Quesada, Catedrático de la Universidad de Granada; doña María Paz Sánchez González, Profesora titular de la Universidad de Cádiz, y don Félix Manuel Calvo Vidal, Profesor titular de la Universidad de Valladolid.

**Comisión suplente:**

Presidente: Don Rodrigo Bercovitz Rodríguez, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario: Don José María Miquel González, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales: Don Ramón Durán Rivacoba, Catedrático de la Universidad de Oviedo; don Arturo S. Merino Gutiérrez, Profesor titular de la Universidad de Oviedo, y doña Carmen López Beltrán de Heredia, Profesora titular de la Universidad de Valencia.

4. Número de plazas: Dos. Números: 921 y 922. Cuerpo al que pertenecen las plazas: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Lenguajes y Sistemas Informáticos».

**Comisión titular:**

Presidente: Don Roberto Moriyón Salomón, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario: Don Manuel Alfonseca Moreno, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales: Don M. Cueva Alpuente Frasnedo, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia; don Óscar Pastor López, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Valencia, y don Antoni Urpi Tubella, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Cataluña.

**Comisión suplente:**

Presidenta: Doña María del Carmen Fernández Chamizo, Catedrática de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretaria: Doña Pilar Rodríguez Marín, Profesora titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales: Don Fernando Orejas Valdés, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña; don José Manuel Iñesta Quereda, Profesor titular de la Universidad «Jaume I», de Castellón, y don Javier Franch Gutiérrez, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Cataluña.

**7816** *RESOLUCIÓN de 15 de marzo de 1999, de la Universidad «Miguel Hernández», por la que se convocan a concurso de méritos plazas de cuerpos docentes universitarios.*

Haciendo uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, y el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso o concurso de méritos las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.—Dicho concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985); Decreto 137/1997, de 1 de abril («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» del 4), por el que se aprueba la normativa singular reguladora de la actividad de la Universidad «Miguel Hernández», de Elche; por la legislación de la función pública estatal y de la Generalidad Valenciana, y, en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios que le sea de aplicación.

Segunda.—Para ser admitido al citado concurso, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Ser español o ciudadano de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea, según lo dispuesto por la Ley 17/1993, de 23 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 24), sobre el acceso a determinados sectores de la función pública de los nacionales y de los demás Estados miembros de la Unión Europea.

b) Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los setenta años de edad.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración pública, ni hallarse inhabilitado por sentencia firme para el ejercicio de funciones públicas.

En el caso de los aspirantes que no ostenten la nacionalidad española, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impidan en su Estado el acceso a la función pública.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercera.—Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalaban en el artículo 4, apartados 1 ó 2, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y disposiciones transitorias tercera y cuarta del mismo, según la categoría de la plaza y clase del concurso, los requisitos académicos que a continuación se indican:

a) Para concursar a las plazas de Catedráticos de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 4, apartado 1, letra c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

b) Para concursar a las plazas de Profesor titular de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 37, apartado 4, de la Ley 11/1983, de 25 de agosto.

c) Para concursar a las plazas de Catedrático de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Doctor.

d) Para concursar a las plazas de Profesor titular de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero para las áreas de conocimiento específicas de las Escuelas Universitarias determinadas por el Consejo de Universidades, Diplomado universitario, Arquitecto técnico o Ingeniero técnico.

La concurrencia de los requisitos anteriores deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Cuarta.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al excelentísimo y magnífico señor Rector-Presidente de la Universidad «Miguel Hernández», de Elche, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, para cada una de las plazas que soliciten, junto con la siguiente documentación:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad o pasaporte. Los candidatos que no posean la nacionalidad española deberán aportar, además, certificación expedida por la autoridad competente de su país de origen que acredite la nacionalidad.

b) Fotocopia compulsada del título académico exigido, que en el caso de haberse obtenido en el extranjero deberá haber sido homologado en España. Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea deberán acreditar que les ha sido concedido el reconocimiento del título exigido, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1665/1991, de 25 de octubre («Boletín Oficial de Estado» de 22 de noviembre).

c) Certificaciones en las que se acredite el cumplimiento de los requisitos académicos específicos que señala la base tercera para participar en el concurso.

d) Resguardo que justifique el pago de 3.520 pesetas en concepto de derechos de examen.

Quinta.—Los aspirantes deberán abonar, mediante transferencia a la Caja de Ahorros del Mediterráneo (CAM), Oficina de Empresas (polígono «Carrús») de Elche, sucursal 0369, número de cuenta